

284257



284 257

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años

que se solicita para todo el territorio nacional y sus colonias,

a favor de D. JOSE LUIS MORALES LOPEZ, de nacionalidad española,

residente en Venegas, núm. 6 (Camino de Suarez) MALAGA.

por: UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y ALARMA - PARA INSTALACIONES DE GAS BUTANO.

=====

= 0 = 0 = 0 =
= 0 * 0 =
= 0 =



MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente registro de Patente de Invención, concierne como su enunciado indica, un sistema de seguridad y alarma para instalaciones de gas butano, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, funcionamiento, seguridad y precisión en su cometido, exención de peligro, fácil manejo y economía.

El aparato cuyo registro se preconiza tiene aplicación para establecer alarmas en caso de escapes de gas, determinados por diversas causas y su efecto de manifiesta óptica y acústica.

Este sistema de telecontrol o control remoto se consigue por la disposición de una luz roja y por un potente claxon, zumbador, chicharra o aparatos similares, de accionamiento eléctrico, pudiendo dicho aparato colocarse en cualquier habitación o pieza más conveniente del local donde esté situada la instalación.

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos se representa una vista esquemática de la instalación ajustada a los principios de la invención, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Cocina o aparato de consumo de gas, de características adecuadas.

284257



2.- Tubo de alimentación de la cocina o análogo des-
de la botella de gas.

3.- Botella del citado gas combustible.

35

4.- Aparato detector de la fuga de gas de la propia
botella.

Dicho detector se situa en el dispositivo acondicio-
nado en la boca o salida del gas y en combinación con las co-
rrespondientes llaves de paso, manoreductores y demás elementos
aplicados en la referida salida de la bombona.

40

5.- Toma de corriente para alimentación del aparato,
(4).

6.- Cajetin de distribución de las corriente.

7.- Cable de toma de corriente de la red.

8.- Cable de conexión del aparato de control.

45

9.- Aparato de control, que como queda anteriormente
descrito, funciona por señales ópticas y acústicas.

Desde el lugar de sitiación del aparato (9), se ajus-
ta una conexión (5), (7) y (8), centralizadas por el cajetin -
(6), quedando en el mismo circuito dicha instalación eléctrica.

50

El aparato automático (6) actua por la posición rela-
tiva de la llave de paso del gas en la fase de apertura, perman-
neciendo la luz roja del aparato (9), encendida y se apaga al
cerrarse la indicada llave.

55

Si por el contrario la posición de la llave de con-
tacto está conectada al sistema acústico, éste accionará inme-
diatamente cuando se abre la llave de la botella y el sonido -
emitido será lo suficientemente grande para ser facilmente lo-
calizado.

60

El funcionamiento del aparato se resume en los si-
guientes puntos:

1º.- Mientras esté abierta la llave del gas, la luz
está encendida y su visión será la indicación de la salida del

284257



gas.

65

2º.- El sistema óptico puede ser ampliado en cuantas luces se deseen o convengan y de esta forma el control visual se realiza desde varios puntos. .

70

3º.- Al concluirse el servicio del gas, y cerrarse la botella, se apagará automáticamente la luz roja y en ese momento se accionará la maneta de contacto en sentido inverso para establecer la señalada acústica, cuando por cualquier motivo se abra la botella del gas.

75

Este aparato en modo alguno podrá representar peligro de explosión o incendio, ya que el mismo presenta las características necesarias para evitar dicho peligro, quedando totalmente aislado de chispas o causas fortuitas análogas.

80

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

- : : NOTA : : -

Por último, se declaran de novedad y propia invención las siguientes:

85

REIVINDICACIONES

90

1º.- Un sistema de seguridad y alarma para instalaciones de gas butano, caracterizado esencialmente porque comprende de la disposición de un aparato automático de conexión, sobre la boca de la botella metálica y combinada con la llave de cierre y apertura de gas, con la cual y en relación con la posición relativa de la maneta de paso del fluido combustible, se establecen contactos eléctricos alternativos con una caja de señales ópticas y acústicas, con lo cual se determina selectivamente un telecontrol que permite la perfecta detección de escapes de gas por accionamiento indebido o fortuito de la llave

95



de paso y existiendo una caja distribuidora de las correspondientes conexiones a red, automático y caja de señalización.

2ª.- UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y ALARMA PARA INSTALACIONES DE GAS BUTANO.

100

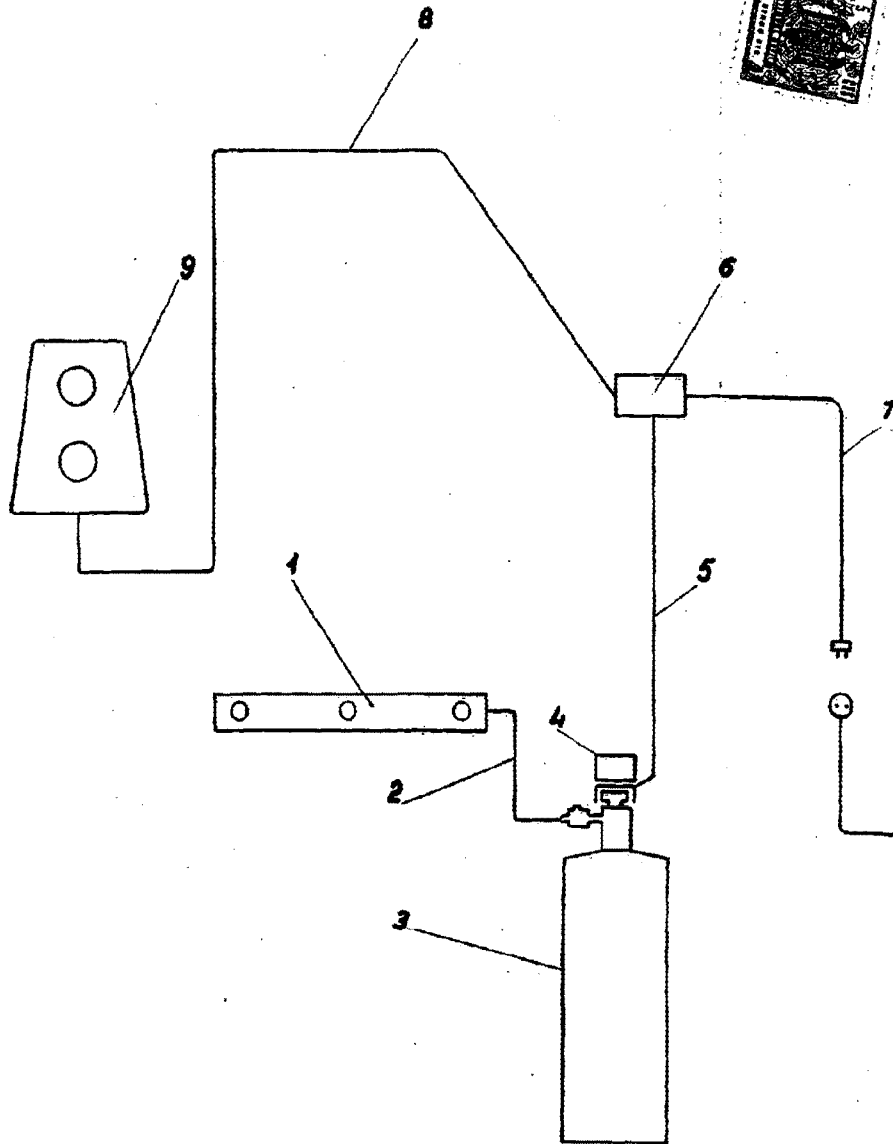
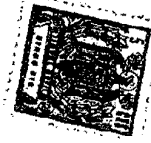
Todo ello tal y como se describe en la memoria que antecede, se reivindica en su nota y se acompaña a manera de ejemplo en la presente hoja de planos.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y a dos espacios.

105

Madrid, 16 Enero 1.963

284 257



MADRID, 16 enero 1963

ESCALA VARIABLE: